

31 de Agosto de 1850



ATHA-DAH-FCHSA-005-034-01

1

Interesa esta comuni-
cacion que en 23 de octubre
se sirva dirigirme recordan-
do el abono de los gastos
que por virtud de lo
que haer era Comunidad
de Mend. en el pago de
muros de la fuente mu-
nicipal de la Salina en
el ano pp^o, mandado
satisfacer por la Dis^{ta}g^{ta}
de Rentas Estancadas en
8 de octubre del mismo,
debo de decirle: que el no
haberse satisfecho este ca-
dito a favor de la Co-
munidad ha' consistido en
que era estenore por
una mala inteligencia

dejó de suspender en
1.º de Setiembre por el
el mes siguiente (como
se le publico por esta
depend. en 10 de octubre)
el importe por mitad
de los repaidos gastos,
y de consiguiente quedó
este debito en fin de
Diciembre ultimo, por-
ciente de pago como
otros varios, hasta la
resolucion del Minis-
terio.

En 4 de Julio de este
año, se via hecho re-
clamacion por esa Co-
munidad, del abono

que pueda tener el sa-
 que de marcos en el
 presente año, y recuerdo
 al propio tiempo los
 del anterior; mas como p.
 mi parte no puedo inor-
 dar expresion de la Dis. ge-
 neral mandos se satisfa-
 go tanto al quito de esta
 naturaleza, en 5 del actua-
 al, se lo he hecho pre-
 sente, a fin de que re-
 sulda sobre uno y otro
 eterno lo que estime
 por mas conveniente.

Si cuanto pudiese
 manifestar á V. en
 contestacion á su cita.

de Comunicac^{on}
Dios que a T. m. a.
Pore Side Agosto 1850
Jose Flores

Mr Diputado a la Com^{idad} de N. de Tranc